

Balcon

Consejo de Madre de
Dios y Vecineros de
Palao =

para evitar los por quinos quide lo contrario resultan La
 Ciudad a guarda de su e parte caudado del mar de primer
 siguiente y vecineros desta Vacon lo que Combenga
 Por parte del caudado desta Santa y gloria de Cartagena
 pide licencia a esta Ciudad para poder poner un balcon en la
 casa en que vive Luis Alvarez proprio de los dhos señores
 que esta en la Calle de la traperia = La Ciudad hauiendolo oyd
 concedio la licencia que se pide no contra ni mudiendo a las leyes que
 desto tratan =
 A petición de fran. Alvarez en nombre de los regidores del
 Ayuntamiento de madre de Dios sobre la servidumbre a una Calle de la Ciudad de
 cho aralido Coadyubando esta Ciudad = En quere que Don Diego
 Arayna abogado desta Ciudad. lo parezca como esta Ciudad no te
 ma derecho para emborazar el curso de este pleito, y que don
 Juan Ruiz Arimimo abogado desta Ciudad. en nombre de Ayuntamiento
 hizo petición con el caudado procurador general o geminador y alegando
 del derecho del dho Ayuntamiento cuya parte define, el dicho Don Juan Ruiz
 Arayna que dichos dos Abogados son contrarios en este pleito y debe de
 estimar uno y otro parecer y suplica al caud. que el pedimento de
 do el dho Ayuntamiento con el ynfirme que hizo y acordado desta Ciudad
 el señor Don Felipe Andue y parezca que el dho Don Diego ar
 ayna se crea Comorador y se lleben a otro abogado como sea lo
 mas de feridos y concuraren Valuer lo que Combenga = La
 Ciudad hauiendo oido dho pedimento y que en dho pleito se gura
 a cada quenta el señor D. Juan Zamorona vecinero y procurador g.
 sea hecho Vntade de los asistiendo el señor Alcalde mayor y una
 estros de obras, y que por ella conita auerido Calle de la Comoracion
 ter de las Casas medianeras albal de la llubia a demas de que para
 auirse cerrado la Veferiala debio queedar licencia de la Ciudad a
 cordo se ponga el ynfirme pedimento y parezcan que esta
 parte pide y que el dho señor Procurador general Coadyubando
 la acción de dho Ayuntamiento que se pretende sea comun la servidumbre